

**RESOLUCIÓN RECTORAL 47352**

02 de octubre de 2020

Por la cual se concede la distinción EXALTACIÓN DE MÉRITOS para el año 2020, a los estudiantes: TOMAS URREGO CALLEJAS del Programa de Medicina y CAROLINA FORONDA CATAÑO del programa de Psicología

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en el Estatuto General y en los artículos 230, 231 y 232 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, Acuerdo Superior 1 de 1981, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento Estudiantil de Pregrado en su artículo 230, establece el reconocimiento exaltación de méritos, a los estudiantes de la Universidad que se hayan destacado en cumplimiento de actividades extra universitarias en los campos científico, humanístico, deportivo, artístico o de servicio a la comunidad.
2. El artículo 232 del Acuerdo Superior 1 de 1981 - Reglamento Estudiantil de Pregrado-, faculta al Rector para otorgar la exaltación, previo análisis de los méritos que puedan reunir los candidatos presentados por las distintas unidades académicas de la Universidad.
3. De la convocatoria realizada por la Secretaría General para el año 2020, se recibieron once postulaciones.
4. La Rectoría hace un reconocimiento a los estudiantes postulados que cumplieron con las exigencias normativas, quienes en la realización de diferentes actividades universitarias y extra universitarias, enaltecen la misión de la Universidad.
5. Realizado el análisis de las hojas de vida y la recomendación hecha por las unidades académicas, se destacan las de los estudiantes TOMAS URREGO CALLEJAS del Programa de Medicina y CAROLINA FORONDA CATAÑO del programa de Psicología.
  - El Estudiante TOMAS URREGO CALLEJAS, ha demostrado desde los primeros semestres de formación en medicina un marcado interés por la investigación y la academia. Se destaca su trabajo investigativo en lupus eritematoso sistémico. Actualmente se encuentra realizando proyectos de investigación en otras enfermedades autoinmunes, como el síndrome antifosfolípido, la autoinmunidad inducida por inhibidores de puntos de chequeo, y las vasculitis sistémicas y el trabajo que desarrolló en el grupo de estudio de la vasculitis sistémica. Su interés por la investigación determinó el reconocimiento recibido por parte de la Alcaldía de Medellín en los premios “Medellín Investiga 2018” como estudiante de pregrado

destacado por su vinculación con la investigación, y la obtención de la beca “Abel Tasman Summer of Research” para el desarrollo de una pasantía en la Universidad de Groningen, en Holanda en junio de 2019.

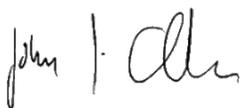
Gracias al interés por la academia y la docencia, desde quinto semestre ha sido miembro activo del grupo de tutores pares académicos de la Facultad de Medicina, donde apoyó las áreas cardiorrespiratorio y medicina interna con actividades de tutorías, programación de tardes de repaso, simposios y coordinación del grupo hasta el año 2019.

- La estudiante CAROLINA FORONDA CATAÑO, gran parte de su vida la ha dedicado al trabajo comunitario especialmente con sectores vulnerables, convirtiéndose en lideresa transformadora de su comunidad. Su trabajo le ha merecido el reconocimiento por la embajada de los Estados Unidos como de joven embajadora de Colombia. Su estadía corta en los Estados Unidos le llevó a entender que los logros académicos deben ponerse al servicio de los demás. Participó activamente en el Movimiento de niñas y niños sembradores; espacio donde acompañó a infantes de sectores vulnerables por medio de talleres educativos, en temas diversos, tales como: derechos humanos, medio ambiente, la infancia y su rol en la sociedad. Su constante y decidida labor social, además de su desempeño académico, le hizo merecedora de la Beca Nicanor Restrepo Santamaría. Desde su condición de lideresa, mujer y estudiante de psicología ha participado, en varias oportunidades como ponente en Youth Colombia Leader. Su participación en el curso Empoderando a Latinoamérica, desarrollado en México, la llevó a fundar en la ciudad de Medellín el comité “Empoderando Juventudes Medellín” en cuya labor se destaca la realización de talleres, foros, conversatorios y demás actividades de incidencia social con jóvenes, sobre educación ciudadana, educación ambiental, derechos humanos, género, etc; han trabajado en centros institucionalizados, veredas y colegios. Como comité se acogen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; se han aliado con diversas instituciones como Jóvenes Iberoamericanos, ASOGECA, Corporación Ágora y la Fundación mi Sangre. La Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de la Mujer, en el reconocimiento a la labor de la mujer en el concurso *Antioqueña de Oro 2019*, y en consideración a la notable gestión social y política, le otorgó mención especial.

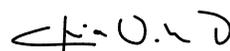
6. Luego de estudiar la recomendación presentada por la Facultad de Medicina, y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y por las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Conceder la distinción EXALTACIÓN DE MÉRITOS para el año 2020, a los estudiantes: TOMAS URREGO CALLEJAS, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.647.185 del Programa de Medicina, por su destacada labor en el campo científico y CAROLINA FORONDA CATAÑO, identificada con cédula de ciudadanía 1.035.875.101 del programa de Psicología, por su destacada labor en servicio a la comunidad, en cumplimiento de actividades extrauniversitarias.



**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Rector



**CLEMENCIA URIBE RESTREPO**  
Secretaria General